

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA NO SEDENTARIA FIESTAS PATRONALES 2016 (VENTA ALIMENTOS)

Don/Doña

DNI / CIF

Marcar lo que proceda:

Actuando en nombre propio.

Actuando en representación de

DNI / CIF

(En caso de actuar como representante, deberá acreditar tal condición)

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN : Marque el que prefiera ORDINARIA: En su domicilio.

NOTIFICACIÓN PRESENCIAL : Si es de su interés, el Ayuntamiento le remitirá aviso via telefónica, comunicandole que puede recoger la notificación en las oficinas municipales en el plazo de tres días hábiles. Transcurridos los mismos sin que la haya recogido, le será notificada de forma ORDINARIA. **Teléfono de aviso:**

9b WUei jYUXY`cgXcgWg:gUbHf|cfYgXWVz fY`yBU`cgXUcggl i jYbHg`

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: Municipio

, Provincia

Calle

, Num.

, Piso

, ESC.

, C.P.

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: Deberá disponer de un certificado electrónico -DNI electrónico o semejante - y será notificado exclusivamente por este canal. Especifique E-Mail

EXPONE

Que desea instalar en la UGUVCURCVTQP CNGU4238

puesto/os ambulante/s rctc"r"xgpc"fg

con una extensión de:

Mts. lineales:

DATOS DEL ACOMPAÑANTE

Nombre y apellidos:		NIF/NIE :	
---------------------	--	-----------	--

Que está interesado en obtener autorización municipal para la instalación de un puesto para el ejercicio de la venta no sedentaria en dominio público municipal con motivo de la celebración de **FIESTAS PATRONALES**, por cuanto,

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

1. Que conoce y cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, comprometiéndose a mantener su cumplimiento durante el tiempo de vigencia de la autorización. Especialmente, los prestadores extranjeros, nacionales de países que no sean miembros de la Unión Europea, declaran que cumplen con las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo por cuenta propia. Estar en posesión de la documentación que acredite la vigencia de los permisos preceptivos para el inicio de la actividad durante el periodo que comprenda la autorización, comprometiéndose a la renovación de aquellos permisos cuya vigencia venza durante el ejercicio de la autorización y que sean necesarios para el ejercicio de la misma.
2. Estar al corriente de sus obligaciones pecuniarias derivadas de tributos y/o sanciones municipales
3. Estar dado de alta y al corriente del pago de las cotizaciones de la Seguridad Social que le correspondan, tanto el titular de la autorización como sus asistentes o personal contratado por la persona jurídica, en su caso, para el ejercicio de la actividad.

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT

Sant Joan d'Alacant – CP. 03550 – Casa Consistorial: Plaça d'Espanya, 1. Tel. 965 65 32 45. Oficines Generals: Plaça de l'Església, 2. Tel. 966 01 31 00. CIF P-0311900-E

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, los datos personales obtenidos a través del presente documento formarán parte de un fichero cuyo responsable es el Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant. La finalidad a la que serán destinados será exclusivamente la gestión municipal. Podrá usted acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de los datos de los que sea titular mediante escrito dirigido a este Ayuntamiento.

4. Que se encuentra dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas y al corriente de su pago. En caso de estar exento, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios.
5. Que tiene suscrito, en el momento en que le sea comunicada la autorización para la instalación y explotación de la actividad, de póliza o certificado de Seguro de Responsabilidad Civil General por los riesgos derivados de las actividades a realizar, en la cuantía determinada reglamentariamente, que deberá incluir el riesgo de incendio así como posibles daños a terceros y al personal que preste sus servicios, así como al público asistente en su caso.
6. Que dispone de la estructura o instalaciones exigidas por los Servicios Técnicos Municipales para el ejercicio de la actividad en cada modalidad de venta no sedentaria, especialmente en lo que se refiere a la higiene, seguridad y solidez de las instalaciones.

La falsedad, ocultación o inexactitud de los datos declarados, podrá dar lugar, en su caso, a la revocación de la licencia del puesto para la venta ambulante en la Feria organizada con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de Sant Joan d'Alacant, así como a las sanciones administrativas correspondientes o de cualquier otra índole que procedan.

SOLICITA

Que, previos los trámites oportunos, se sirva acceder a la petición que se expresa en el cuerpo del presente escrito, y de hoja adjunta, y previo pago de las tasas correspondientes, se conceda dicha autorización.

Sant Joan d'Alacant, a

Firma

NIF/NIE

DOCUMENTACIÓN A APORTAR (Marcar con una X):

Foto tamaño carnet del titular solicitante del puesto y del acompañante si lo hubiera, con los nombres y apellidos escritos en la parte posterior de las mismas.

Fotocopia del NIF/NIE, tanto del titular como del acompañante.

Alta en Seguridad Social del titular y en su caso, del personal ayudante, y último recibo pagado (en caso de estar dado de alta en el momento de presentar la presente declaración responsable).

Certificado de vigencia y coberturas del Seguro de Responsabilidad civil y/o accidentes, que acredite que la actividad solicitada queda incluida dentro de la cobertura del seguro y que se encuentra al corriente del pago (la vigencia ha de incluir fechas de las fiestas), (en caso de tener suscrito el seguro de responsabilidad civil en el momento de presentar la presente declaración responsable).

Informe de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social

En caso de solicitudes que se refieran a remolques de venta de alimentos, bares, churrerías, helados, deberán presentar además:

Documentación Técnica del remolque y sus certificados.

Y, en caso de utilización de gas como combustible, se presentará: Certificado de idoneidad de las instalaciones suscrito por instalador autorizado y visado por el Servicio Técnico autorizante, así como, que dispone de un contrato de mantenimiento de los extintores de los que debe disponer el puesto.

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT

VENTA NO SEDENTARIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS:

Que está interesado en obtener autorización municipal para la instalación de un puesto para el ejercicio de la venta no sedentaria en dominio público municipal en la Feria que se organiza con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales por cuanto,

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

Cumplir los requisitos higiénico-sanitarios y de protección de consumidores que establecen las reglamentaciones específicas, y en particular, los que a continuación se indican:

DISEÑO DE LOS PUESTOS E INSTALACIONES

Con objeto de impedir la contaminación de los alimentos los puestos:

- Los alimentos estarán depositados a una altura suficiente para impedir el acceso de animales a los alimentos y nunca directamente en el suelo.
- Se dotarán de protecciones frente a las inclemencias del tiempo, especialmente del sol y la lluvia, así como para evitar la contaminación por polvo o arena.
- Dispondrán de contenedores con cierre hermético para almacenar de forma higiénica los residuos generados.
- Las superficies que tengan contacto con los alimentos serán de fácil limpieza y desinfección.
- Aquellos productos que necesiten una conservación con temperatura regulada dispondrán de instalaciones apropiadas y termómetro visible.

AGUA Los puestos de venta:

- Dispondrán de depósito de agua potable conectada a una pila (con lavamanos con grifo no manual), para limpieza y secado higiénico de las manos (con jabón y toallas de un solo uso) y de los equipos de trabajo.
- Asimismo, contarán con sistema cerrado y estanco de recogida de aguas residuales.
- El suministro de agua potable y recogida de aguas residuales será por cuenta del propietario del puesto.

ALIMENTOS OBJETO DE VENTA

- Los alimentos se protegerán mediante pantallas, vitrinas protectoras o elementos equiparables.
- Las comidas preparadas se servirán en vajillas de un solo uso, o en su defecto deberán estar en posesión de máquina lavavajillas que garantice una desinfección mecánica.
- Disponer de facturas y documentos que acrediten la procedencia de los productos objeto de comercio (albaranes, facturas...)
- Se garantizará la información alimentaria al consumidor establecida en el Reglamento 1169/2011 de la Unión Europea (etiquetas...).

PERSONAL AUTORIZADO PARA LA VENTA

- Está en posesión de los certificados que acrediten la formación en cuestiones de higiene sanitaria del personal contratado para trabajar en el puesto de alimentación.
- La vestimenta ha de ser adecuada, limpia y en su caso protectora.
- Se aplicarán prácticas adecuadas de manipulación de alimentos .

En su caso, quienes vendan productos de temporada de carácter agrícola de cosecha o producción propia, deberán declarar su condición de tales indicando que se encuentran en posesión de la documentación oficial probatoria de su condición de agricultor o ganadero, los productos que cultiva y los municipios en que se ubican sus explotaciones

La falsedad, ocultación o inexactitud de los datos declarados, podrá dar lugar, en su caso, a la revocación de la licencia del puesto para la venta ambulante en la Feria organizada con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de Sant Joan d'Alacant, incluyendo la inmovilización del producto de venta, e incluso el precinto del puesto, así como a las sanciones administrativas correspondientes o de cualquier otra índole que procedan.

En Sant Joan d'Alacant a _____ de _____ 201

Firmado: _____

DNI/NIE _____

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT